Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110708664

Fecha de emisión de la Cédula 14 de agosto de 2026

Sr/a: HERNAN MIGUEL FRISONE - ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA

Domicilio: 20226669095

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 7**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 127/2012 caratulado:

DEASER SA c/ ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires.- PA Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la actora el 12/5/26: Atento lo peticionado y el estado procesal de la causa, a los fines dispuestos en el art. 482 del CPCC, una vez firme esta providencia, entréguese los autos a las partes -por su orden-, por el plazo de seis días, para que presenten, si lo considerasen conveniente, el escrito alegando sobre el mérito de la prueba, haciéndose constar que si el expediente no fuese devuelto en término, la parte que lo retuviere perderá el derecho de alegar sin que se requiera intimación. Notifíquese, haciéndose saber que esta providencia consiente al quinto día de la última notificación.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 23246594554 - SILVINA GLADIS CORAZZA

26000110708664

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

127/2012

DEASER SA c/ ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA

Buenos Aires.- PA

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la actora el 12/5/26:

Atento lo peticionado y el estado procesal de la causa, a los fines dispuestos en el art. 482 del CPCC, una vez firme esta providencia, entréguese los autos a las partes -por su orden-, por el plazo de seis días, para que presenten, si lo considerasen conveniente, el escrito alegando sobre el mérito de la prueba, haciéndose constar que si el expediente no fuese devuelto en término, la parte que lo retuviere perderá el derecho de alegar sin que se requiera intimación.

Notifíquese, haciéndose saber que esta providencia consiente al quinto día de la última notificación.-

Firmado por: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ, SECRETARIO

#16186149#503508149#20260525103427282

SOLICITA

Señor Juez Federal:

Silvina G. Corazza, abogada inscripta al T° 90 F° 620 del C.P.A.C.F., por la actora, constituyendo domicilio en Washington 2432 – Piso 1° – Depto "C" (1430) CABA–**C. G. Matute & Asociados**- (tel.: 4792-7379; legales@cgmatute.com.ar) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico en 23-24659455-4, en los autos caratulados **"DEASER S.A. c/ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA", Expte. Nº 127/2012,** V.S. respetuosamente digo:

Atento al estado de autos, solicito que se pongan los autos para alegar.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.-